



delante maravedis

**SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS X. SESEN;
TA X. VNO.**

muy extraña y digna de celebrarse, hauera q^uo a
dho ospital de su producto, en la forma que lo tiene re-
suelto en caridos de veinte y siete de octubre proximo
En una vista, el Sr. D. Juan. Rocamora Ganni Rex.
en su lugar; dixo, concede dha licencia, con la conuision
de que primero se han de pagar todas las cargas de
Justicia que sobre si tiene la casa, y demas que
esta acordado // Y la Ciudad haviendolo oyo y confe-
rindo, concedio a dho Comis. ospital la licencia y per-
mis que solicita, guardandose lo resuelto en el car.
de veinte y siete de octubre proximo

* Excepto el Sr. D. Juan. Rocamora Ganni Rex, que
no viene en el acuerdo por las razones manifestadas
en la conferencia

Entre el Sr. D. Juan. Thomas Morano Revisor

Balcon de la Ciudad. La Ciudad Acordo, que en el balcon de la casa del conde.
en la casa del conde, no entren, ni lo ocupen otras personas que los
dij. 11.

Caballeros capitulares, y sus dependientes, haviendose
saber esta providencia al Car. Comisario de ella,
y al Portero q. custodia para su puntual observan-
cia

Mem. del querrio / Pese mem. de Juan Pizarro y Pedro Barroca maes-
de Panadero. // Los señores del querrio de Panadero, en el q. por los